



Río Cuarto, junio 13 / 2022

VISTO, el Expediente N° 131191 por el cual el estudiante Lautaro Nahuel GÓMEZ solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Física; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado de Educación Física, dependiente del Instituto de Formación Docente Continua “Juan Pascual Pringles”, ciudad de San Luis.

El informe de la Dirección del Departamento de Educación Física, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias –con coloquio aprobado- al estudiante Lautaro Nahuel GÓMEZ (DNI N° 36.963.111) la asignatura **Didáctica (3624)**, con calificación de OCHO (8) puntos -fecha de aprobación del coloquio: 06/06/2022-; ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód.19-08-1).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Educación Física, para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N° 285 /2022
M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 14 de junio de 2022, 11:39 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220614-62a89d9082b0d**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas